RESOLUCIÓN CD Nº 1636/2026/002

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS DE AUXILIARES DE LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2027".

San Lorenzo, Campus de la UNA, 29 de octubre de 2026.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 4995/2013 – "De Educación Superior".
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 1.897/2026 del Rectorado de la UNA, de fecha 27/08/2026, por la cual se proclama al Prof. MSc. Cirilo Jorge Hernáez Medina como Decano y al Prof. Dr. Diego Herbin Stalder Díaz como Vicedecano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Periodo 2026 - 2031.
- Las Resoluciones Nº 0582-00-2024 de fecha 30/10/2024 y Nº 0729-00-2025 de fecha 12/11/2025, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por las cuales se homologan los resultados de los comicios electorales y se proclaman a las autoridades del Estamento Estudiantil (periodo 2024-2026), y de los Estamentos de Docentes y Graduados (periodo 2025-2028), respectivamente, para integrar el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1547/2023/020 de fecha 28/12/2023, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 0142-00-2024 de fecha 28/02/2024, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se homologa el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD Nº 1618/2026/002 de fecha 21/05/2026, por la cual se aprueba la actualización del Reglamento de designación del Auxiliar de Enseñanza y del Auxiliar de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1635/2026/001 de fecha 15/10/2026, por la cual se aprueba el Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Periodo Académico 2027.
- Los Memorándums Nº 100/2026 y Nº 101/2026, de fecha 08/10/2026, de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas.
- Los Memorándums Nº 464/2026 y Nº 465/2026, de fecha 15/10/2026, de la Dirección Académica, registrados en la Mesa de Entrada de la FIUNA bajo los Nº 4904 y 4905, respectivamente.
- Los Memorándums – DF Nº 233/2026 y Nº 234/2026 de fecha 23/10/2026, de la Dirección de Finanzas.
- El Acta Nº 1636/2026, de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 28/10/2026; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, según los Memorándums Nº 464/2026 y N° 465/2026 de fecha 15/10/2026, la Dirección Académica, eleva a consideración, con parecer favorable, las solicitudes de llamado a Concurso para cargos de Auxiliares de los Laboratorios de Química y Física, correspondiente al Periodo Académico 2027, presentadas por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN CD Nº 1636/2026/002

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS DE AUXILIARES DE LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2027".

San Lorenzo, Campus de la UNA, 29 de octubre de 2026.

Que, la Dirección de Finanzas informa que la institución tiene en su Anexo de Personal previsto para el Presupuesto del año 2027, la cantidad necesaria de rubros para cubrir los cargos de Auxiliares de Laboratorios solicitados.

Que, en la Sesión Ordinaria de fecha 28/10/2026, según consta en el Acta Nº 1636/2026, el Consejo Directivo resolvió aprobar el Llamado a Concurso para cubrir los cargos de Auxiliares de Laboratorios del Departamento de Ciencias Básicas.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) **Aprobar** el Llamado a Concurso para cubrir los cargos de **Auxiliares de Laboratorios del Departamento de Ciencias Básicas**, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, para el Periodo Académico 2027, conforme siguiente detalle:

Nº	LABORATORIO	CANTIDAD	CARGA HORARIA SEMANAL
1	QUÍMICA	8 (OCHO)	6
2	FÍSICA	18 (DIECIOCHO)	5

Art. 2º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina
Decano

SELC/LMSP/
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.